

ANEXO N° 20

FORMATO DE ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: BIENES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MSI - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELA DE CEREAL - PROGRAMA VASO DE LECHE"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: BIENES

1	NUMERO DE ACTA	008-2024-AS N°001-2024-CS/MSI
---	----------------	-------------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2	<p>En, la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, a los 10 días del mes de abril del año 2024, en el local de la Municipalidad de San Isidro a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 14-2024-CS-GAF/MSI, de fecha 15.03.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MSI, cuyo objeto de la convocatoria es contratar la "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELA DE CEREAL - PROGRAMA VASO DE LECHE", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.</p>
---	---

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros

3	Presidente	BEATRIZ DEL ROSARIO NOLE SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES
			Suplente			
	Primer Miembro	LUIS JHONATAN ALVA MOLINA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES
			Suplente			
	Segundo Miembro	JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores.

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	20600989040
2	IMPORT & EXPORT KHAMYP S & K S.A.C.	20608730681
3	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
4	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461
5	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931
6	E & J BARA PROYEKTIM E.I.R.L.	20609410451

DETALLE DE LOS POSTORES

El día señalado en el cronograma del procedimiento de selección registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	09/04/2024	20:36:28

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas del mencionado postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases integradas, en el numeral 2.2.1 del Capítulo II, pag. 18 y 19, Sección Específica, cuyo resultado se verifica en el ANEXO N° 1, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Cabe precisar que, el postor NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A. es el único postor ADMITIDO.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por las siguientes razones:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo a la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación:

A

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A	item paquete

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
10.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A	S/ 157,270.20	99.30%
10.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el ANEXO N° 2 el mismo que forma parte integrante de la presente Acta			

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	
11	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		50
	SUMATORIA TOTAL		50
11	VALORES NUTRICIONALES		10
	SUMATORIA TOTAL		10
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10
	SUMATORIA TOTAL		10
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10
	SUMATORIA TOTAL		10
	PORCENTAJE DE PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		20
	SUMATORIA TOTAL		20
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación señalados en las bases, cuyo detalle del resultado se encuentra ANEXO N° 3 - Cuadro de Calificación de Ofertas, el mismo que forma parte de la presente acta:			
13.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
13.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	

ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.		

16			
	BEATRIZ DEL ROSARIO NOLE SANCHEZ	LUIS JHONATAN ALVA MOLINA	JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS
	PRESIDENTE TITULAR	1 ER MIEMBRO TITULAR	2DO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N° 2
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

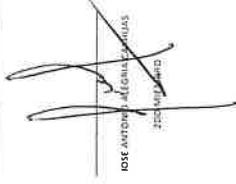
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-GS/MSI - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELA DE CEREAL - PROGRAMA VASO DE LECHE"

VALOR ESTIMADO: 158.379,40

N°	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION		FACTOR DE EVALUACION		FACTOR DE EVALUACION		FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION FINAL
		PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PORCENTAJE DE PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	Maximo Puntaje 50 PUNTOS	Maximo Puntaje 10 PUNTOS	Maximo Puntaje 10 PUNTOS		
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	157.270,20	50,00	SI ACREDITA	10,00	SI ACREDITA	10,00	SI ACREDITA	10,00	20,00	1


RICARDO IVÁN SÁNCHEZ
MEMBRANTE


JOSÉ ADRIÁN ALVARADO
1ER MIEMBRO


JOSÉ ANTONIO ALVARADO
2DO MIEMBRO

ANEXO N° 3
CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MSI - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELA DE CEREAL - PROGRAMA VASO DE LECHE"

REQUISITOS DE CALIFICACION ITEM PAQUETE	NEUCOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
	39
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: SUBITEM 01</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25,000.00 (Veinte cinco mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares: a los siguientes Venta, distribución y/o comercialización de leche evaporada en cualquier presentación, leche evaporada modificada, leche pasteurizada.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono u mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Requisitos: SUBITEM 02</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Hojuelas de cereales a base de avena, quinoa, entre otros.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
CONDICION	CALIFICA


BEATRIZ ESTRELLA QUIÑONEZ SANCHEZ
PRESIDENTE


LUIS JHONATAN ALVA MOLINA
SER MIEMBRO


JOSE ANTONIO ALCANTARA BARAJAS
SER MIEMBRO